

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en audiencia pública celebrada el 11 de diciembre de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a favor de la parte demandante:

AGENCIAS EN DERECHO	\$600.000.00
GASTOS DE REGISTRO	\$60.000.00
GASTOS DE NOTIFICACION	\$80.300.00
GASTOS DE PUBLICACIONES	\$367.000.00
CAUCIÓN	\$47.606.00
TOTAL	\$1.154.906.00

Armenia Q, 31 de enero de 2024.

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003005-2014-00252-00

En atención a la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso; el despacho dispone APROBAR la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 013 del 05 de febrero de 2024)

*EAPC
(11Liquidaciones)*

Pamela Quintero Alvarez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11a14ad54932f387d3fe80fae9b39c2f2e8f5632d55da4e98a8e5dd9e2fa7a42**

Documento generado en 02/02/2024 10:22:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>